



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Informe N° 000354-2026-GRC/GGR-OGP-UDI de fecha 14 de abril de 2026, del Coordinador de la Unidad de Desarrollo Inmobiliario, que contiene los actuados relacionados al requerimiento de publicación de los empadronados declarados Aptos para la Adjudicación a Título Oneroso de Lotes de Vivienda ubicados en los Proyectos Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec (GGR00020260000106); y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 010-88-VC del 4 de julio de 1988, se crea el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec y, con Decreto Supremo N° 037-2001-MTC del 25 de julio de 2001, se crea el Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2003-VIVIENDA se crea el Macro Proyecto Pachacútec a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con el objeto de articular y concertar la participación del Gobierno Regional y el Gobierno Local, a fin de establecer un programa de desarrollo integral de la zona conformada por el Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec y los Asentamientos Humanos formalizados ubicados en la zona de Pachacútec;

Que, con Decreto Supremo N° 003-2004-VIVIENDA, se transfiere el Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec creado mediante Decreto Supremo N° 037-2001-MTC y el Macro Proyecto Pachacútec, creado mediante Decreto Supremo N° 007-2003-VIVIENDA, al Gobierno Regional del Callao, por lo que a través de la Ordenanza Regional N° 003-2005-REGIÓN CALLAO-PR, se faculta al Presidente del Gobierno Regional del Callao, para que a través de la Gerencia de Administración, efectúe el saneamiento físico legal de las áreas del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec; asimismo, se dispone la expedición de los correspondientes decretos regionales que aprueben los reglamentos de transferencias y otros instrumentos técnicos-normativos necesarios para el proceso de titulación de los lotes de terreno.

Que, mediante el artículo 6 de la Ley N° 28703, publicado el 4 de abril de 2006, se dejó sin efecto el Decreto Supremo N° 003-2004-VIVIENDA, empero con los Decretos Supremos N° 001-2007-VIVIENDA y N° 002-2007-VIVIENDA, publicado con fecha 10 y 11 de enero de 2007, respectivamente, el Gobierno Regional del Callao ostenta competencia respecto a los proyectos aludidos hasta la actualidad;

Que, con Decreto Regional N° 004-2005-Región Callao-PR, de fecha 10 de junio del 2005, se aprueba el Reglamento de Adjudicaciones a Título Oneroso de lotes de vivienda en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec (en adelante, "Reglamento de Adjudicaciones del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec"), el mismo que establece el procedimiento y requisitos para el proceso de adjudicación a título oneroso de lotes destinados a vivienda ubicados en dicho Proyecto. Así, en su artículo 7, se dispone lo siguiente: *"Las listas de los declarantes, debidamente depurada y calificada, será publicada mediante carteles, en los lugares de mayor acceso a la población, los cuales serán determinados por la Jefatura, y por una sola vez, en el Diario Oficial El Peruano y en uno de mayor circulación del Callao (...)"*;





Que, a través del Decreto Regional N° 002, de 12 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de Adjudicación a título oneroso de lotes destinados a vivienda del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec (en adelante, “Reglamento de Adjudicaciones del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec”), en el que se establece el procedimiento, requisitos y demás acciones relativas al procedimiento de adjudicación a título oneroso de lotes destinados a vivienda ubicados en dicho Proyecto, estableciéndose en su artículo 5, lo siguiente: *“Mediante resolución expedida por la Jefatura, se dará a conocer la relación de los declarados aptos para la adjudicación; procediéndose a su publicación en el Diario Oficial El Peruano; y en otro, de mayor circulación en la Provincia Constitucional del Callao”;*

Que, con Ordenanza Regional N° 000007 del 6 de febrero del 2013, con las precisiones efectuadas con la Ordenanza Regional N° 0000015 del 23 de agosto de 2013, se dispone la protección y conservación de predios de titularidad del Gobierno Regional del Callao y de los predios del Estado bajo su administración, a efectos de permitir el saneamiento técnico físico y legal, encargando a la Oficina de Gestión Patrimonial realizar las acciones de saneamiento físico legal;

Que, en el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, se establece que los actos que ejecuten los Gobiernos Regionales respecto de los bienes de su propiedad, se rigen por lo dispuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley N° 29151, así como su Reglamento, en lo que fuera aplicable. Asimismo, el numeral 3 del artículo 58 del Reglamento de la Ley N° 29151, señala que los actos que se realicen sobre los bienes de propiedad de la Entidad son de responsabilidad del órgano que se determine en sus documentos de gestión;

Que, en esa línea, se debe tener presente que en el artículo 70 del Texto Único Ordenado (TUO) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, entre las funciones de la Oficina de Gestión Patrimonial se ha determinado la siguiente: *“1. Planificar, coordinar y realizar las acciones referidas al Registro, administración, disposición y control de los bienes de propiedad del Gobierno Regional”*. Asimismo, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 140-2022-Gobierno Regional Del Callao/GGR, de fecha 20 de abril de 2022, se modificó la Resolución N° 006-2017-Gobierno Regional del Callao/GGR, en cuanto a la denominación y funciones de las unidades funcionales de la Oficina de Gestión Patrimonial, estableciéndose entre las funciones de la Unidad de Desarrollo Inmobiliario, la siguiente: *“1. Gestionar las acciones convenientes, emitir el informe técnico sustentatorio y/o proyectar la resolución para la aprobación de los actos de disposición en los casos que corresponda, respecto a los inmuebles y predios del Gobierno Regional del Callao y del Estado bajo su administración”;*

Que, en ese sentido, mediante el **Informe Legal N°0037-2026-GRC/GGR-OGP-UDI-CAAO**, de fecha 09 de abril de 2026, el profesional de la Unidad de Desarrollo Inmobiliario de esta Oficina, dan cuenta sobre la relación de empadronados aptos para la adjudicación a título oneroso de lotes de vivienda ubicados en los Proyectos Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec, al haber cumplido con los requisitos establecidos en los reglamentos de adjudicación correspondientes; por lo que, recomienda se emita el acto administrativo que disponga la publicación en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación del Callao del **ANEXO I**, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución y que contiene la relación de los empadronados aptos para adjudicación. Asimismo, recomienda la publicación mediante carteles en lugares de mayor acceso de la población de la relación de los declarados





aptos para ser adjudicados con un lote de vivienda a título oneroso en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec;

Que, con el Informe N°000354-2026-GRC/GGR-OGP-UDI de fecha 14 de abril de 2026, el Coordinador de la Unidad de Desarrollo Inmobiliario da su conformidad a los informes legales precitados, haciéndolos suyo y procediendo a elevar el mismo a la Oficina de Gestión Patrimonial, a fin de que esta en uso de sus atribuciones, emita el acto administrativo correspondiente;

Que, es preciso tener en cuenta que, en el numeral 4.4 del artículo 4 de Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se señala que: “Cuando deban emitirse varios actos administrativos de la misma naturaleza, podrá ser empleada firma mecánica o integrarse en un solo documento bajo una misma motivación, siempre que se individualice a los administrados sobre los que recae los efectos del acto. Para todos los efectos subsiguientes, los actos administrativos serán considerados como actos diferentes”, por lo que se estima conveniente disponer la publicación a través de una sola resolución de los empadronados aptos para la adjudicación a título oneroso de un lote de vivienda de los Proyectos Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec;

Que, estando a lo expuesto, en virtud de las facultades y atribuciones previstas en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018 y la Resolución Gerencial General Regional N°015-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de enero de 2024, que encarga las responsabilidades administrativas de la Oficina de Gestión Patrimonial y, contando con la conformidad de la Unidad de Desarrollo Inmobiliario, de acuerdo a la Resolución Gerencial General Regional N° 006-2017-Gobierno Regional del Callao/GGR, modificada con la Resolución Gerencial General Regional N° 140-2022-Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 20 de abril de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la publicación de la relación de los empadronados declarados aptos para la adjudicación a título oneroso de lotes de vivienda ubicados en los Proyectos Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec, contenido en el **ANEXO I**, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, por única vez en el Diario Oficial El Peruano y en otro de mayor circulación del Callao, de acuerdo a la normativa interna del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al área correspondiente la publicación mediante carteles en lugares de mayor acceso de la población de la relación de los declarados aptos para ser adjudicados con un lote de vivienda a título oneroso en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, según relación que consta en el ANEXO I.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER se realice la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad (www.regioncallao.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





ANEXO N° I

EMPADRONADOS APTOS PARA SER ADJUDICADOS A TÍTULO ONEROSO CON UN LOTE DE VIVIENDA EN EL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC (DECRETO REGIONAL N° 004-2005-REGIÓN CALLAO-PR)					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTIDA	ÁREA m²
1	GRISELDA CHOLAN QUISPE	10395325	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC PARCELA PARCELA J-L MZ E LOTE 1 SECTOR 4 - CRUZ DE MOTUPE	P52040846	94.70
2	RODI ASENCIOS MORALES	44783454	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC PARCELA PARCELA J-L MZ C LOTE 11 SECTOR 4 - CRUZ DE MOTUPE	P52040830	129.50
3	MARIA ARMANDINA SANCHEZ TERRONES	41747589	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC PARCELA PARCELA J-L MZ H LOTE 3 SECTOR 4 - CRUZ DE MOTUPE	P52040861	120.00
4	ROBERT FIDEL ACUÑA CARLOS	07521191	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC PARCELA PARCELA J-L MZ A2 LOTE 16-17 SECTOR 4 - CRUZ DE MOTUPE	P52040813	249.70
	LUZVINDA SANCHEZ CORONADO	43466061			
5	JULIO MAMANI MAMANI	01830924	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ S LOTE 3 EDF.PIS. /REF. PARCELA GARCÍA RONCEROS 1	P52011851	113.00
	LORENZA CAPAQUIRA DE MAMANI	01828036			
6	CLAUDIO MAURICIO RICAPPA MORI	10786274	PARCELA SECTOR IV-B MZ E LOTE 28	P52039780	138.73
7	VICTOR HUGO RICAPA ISIDRO	09629299	PARCELA SECTOR IV-B MZ E LOTE29	P52039781	124.01
8	BERTHA JACINTA DAMIAN CARRASCO	25846578	PARCELA INCAWASI MZ M LOTE 24	P52023426	152.10
9	ZENAIDA ROSA GUILLEN MILLA	41455628	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ D LOTE 12 EDF.PIS./REF.PARCELA GARCÍA RONCEROS 1	P52011490	115.90

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regioncallao.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **H23FCZN**





10	WILMER RAUL ROJAS HUACACHI	46154008	SECTOR OASIS MZ W LOTE 29	P52001233	140.00
11	DAVID BRAYAN JARA POMA	73669216	SECTOR BALNEARIO MZ Z LOTE 1	P52003770	120.00
12	ANGELA YOSSELIM RAMIREZ FELIX	75230139	SECTOR OASIS MZ L1 LOTE 3	P52000767	140.00
13	SUYANA CAHURACHAICO ETENI	42779909	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ LL LOTE 11 EDF.PIS./REF.PARCELA GARCÍA RONCEROS 1	P52011696	172.80
14	TEREGILDA GODOY AGUIRRE	22737776	PARCELA 4 SUYOS MZ C LOTE 6	P52040647	152.85
15	RAMIRO ALARCON TUNQUE	10661690	PARCELA 4 SUYOS MZ A LOTE 14	P52040619	192.10
16	FELIX ESTRADA VALLADOLID	03369908	PARCELA 4 SUYOS MZ B LOTE 17	P52040639	132.41
17	CARLOS TEODORO VENTURA RIVERA	08395236	PARCELA 4 SUYOS MZ B LOTE 10	P52040632	137.17
18	NORMA MARLENY MARIÑOS AVILA	09700240	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ F LOTE 3 EDF.PIS./REF.PARCELA GARCÍA RONCEROS 1	P52011524	118.60
19	GREGORIA FARFAN QUINTANA	07830097	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ LL LOTE 7 EDF.PIS./REF.PARCELA GARCÍA RONCEROS 1	P52011692	121.00
20	EMA PEREZ TORRES	00090935	PARCELA 4 SUYOS MZ A LOTE 4	P52040608	160.00
21	FLORCITA GERONIMO QUIÑONES	40426669	PARCELA 4 SUYOS MZ A LOTE 15	P52040620	197.90
22	MARIA HIDA LIVAQUE VARGAS	07947335	PARCELA 4 SUYOS MZ B LOT 9	P52040631	131.75
23	GLADYS RODAS LIZANA	42669879	PARCELA 4 SUYOS MZ B LOTE 11	P52040633	142.49

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regioncallao.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **H23FCZN**





24	JOSE WILDER HUAMAN BECERRA	25822817	PARCELA 4 SUYOS MZ B LOTE 12	P52040634	141.92
25	AGUSTINA JOTA FLORES	09457923	PARCELA 4 SUYOS MZ C LOTE 11	P52040652	137.87
26	SONIA SULCA JOTA	10723479	PARCELA 4 SUYOS MZ C LOTE 16	P52040659	138.68
27	GISELLA DENISSE CALAGUA MEZA	42911420	SECTOR CERRO CACHITO MZ K LOTE 20	P52021497	124.00
28	MARKS LEOCADIO SALAZAR CABEZAS	43085985	SECTOR OASIS III MZ O LOTE 13	P52010006	120.00
29	FLORENCIA MERCEDES LOPEZ VEGA	32605501	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ E3 LOTE 15 PARCELA NUEVO PACHACUTEC	P52017217	119.70
30	JAVIER ROJAS FLORES	70219817	SECTOR OASIS MZ V LOTE 3	P52001180	156.00
31	ERIKH JERSON ORTIZ CCAHUANA	45423816	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ N LOTE 7 EDF.PIS./REF.PARCELA GARCÍA RONCEROS 1	P52011712	99.70
	MARGOT EDITH BERROCAL LIMASCCA	70434722			
32	LUIS WILFREDO TUTIVEN HUACHUVILCA	70027597	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ R LOTE 14 EDF.PIS./REF.PARCELA GARCIA RONCEROS 1	P52011833	111.60
	IRMA VICTORIA LOZANO CARRIZO	42884685			
33	ELSO QUISPE CHUQUICUSMA	45742474	SECTOR OASIS III MZ B-1 LOTE 2	P52009754	120.00
34	ROSA DEL PILAR RODRIGUEZ CURO	25564416	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ F LOTE 10 GRUPO RESIDENCIAL 3, SECTOR D, BARRIO IX	P01031541	242.90
35	YOLANDA CIEZA CRUZADO	41070547	SECTOR OASIS III MZ Z LOTE 36	P52010206	135.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regioncallao.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **H23FCZN**





36	LUCILA ZEVALLOS VDA DE MANRIQUE	25401175	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ M LOTE 31 GRUPO RESIDENCIAL 3B, SECTOR E, BARRIO XI	P52018561	126.00
37	VIDELMO GUEVARA FERNANDEZ	10198671	URBANIZACIÓN POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ N LOTE 18 SECTOR F, BARRIO XII, GRUPO RESIDENCIAL 6	P01027538	160.00
38	MARTINA VEGA ZAMORA	01047818	URBANIZACIÓN POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ B6 LOTE 5 SECTOR H, BARRIO XVI, GRUPO RESIDENCIAL 2	P52005938	250.00
39	EDITH ROSMERY DE LA CRUZ CALLAN	42268369	PARCELA SECTOR IV-B MZ E LOTE 22	P52039774	144.00
40	JUSTO GERARDO VELIZ MESIAS	08496882	PARCELA SECTOR IV-B MZ E LOTE 27	P52039779	144.00
	ROSA MARIA GRADOS SALDIVAR DE VELIZ	08528020			
41	ANA MARIA MALLMA CCACCYA	41451143	URBANIZACIÓN POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ Q LOTE 11 EDF.PIS. /REF. PARCELA GARCIA RONCEROS 1	P52011796	112.40
42	MILAGROS LIZET CHAPOÑAN ARTEAGA	75435680	URBANIZACIÓN POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ F LOTE 11 SECTOR F, BARRIO XII, GRUPO RESIDENCIAL 1	P01026282	156.40
43	LUIS ADRIAN ALBINO MAMANI	76758178	URBANIZACIÓN POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ Q LOTE 22 EDF.PIS./REF. PARCELA GARCIA RONCEROS 1	P52011806	111.90
44	WAGNER HUANSI ARIRAMA	41850589	URBANIZACIÓN POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ S LOTE 27 EDF.PIS. /REF. PARCELA GARCIA RONCEROS 1	P52011875	113.20
45	ALBERTO BUSTAMANTE BECERRA	80052692	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ A3 LOTE 13 PARCELA NUEVO PACHACUTEC	P52016899	119.60
46	SOFIA CHOQUEHUANCA PARÍ	43292865	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ B1 LOTE 20 PARCELA NUEVO PACHACUTEC	P52016954	119.60
47	YSABEL ANAYA UGARTE	06943537	SECTOR PARQUE ZONAL 1 MZ H LOTE 11	P52021061	120.00
	FELIZ RUBEN TAIPE FLORES	09442584			
48	MARIA SILVIA SOLANO VILLEGAS	33826531	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC PARCELA PARCELA J-L MZ A LOTE 9 SECTOR 4 -CRUZ DE MOTUPE	P52040773	189.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regioncallao.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **H23FCZN**





49	ALICIA BERTHA MARTINEZ ARAMBURU	25815481	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ J4 LOTE 5 PARCELA NUEVO PACHACUTEC	P52017334	120.30
	WILDER EUSEBIO GONZALES RAMIREZ	06815241			
50	JUANA MALPARTIDA URETA	47006609	PARCELA SECTOR IV-B MZ E LOTE 8	P52039757	144.00
	SANTOS ZAVALA FERNANDEZ	45947346			
51	MIGUEL HERNAN OSORIO PEREZ	42148263	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ J4 LOTE 16 PARCELA NUEVO PACHACUTEC	P52017345	120.80
52	SUSANA HELENA PANDURO HOYO DE FLORES	46676790	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ S LOTE 2 EDF.PIS. /REF. PARCELA GARCÍA RONCEROS 1	P52011850	114.40
	YORMAN KARRY FLORES RUMICHE	45632211			
53	RAFAEL MARTIN LOANTE QUISPE	25571787	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ D' LOTE 4 SECTOR F, BARRIO XII, GRUPO RESIDENCIAL 5	P52035094	120.00
	CLOTILDE NAVAL SANCHEZ	16561274			
54	HELEN NINOSKA CONCHA VARGAS	46157207	PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ D'5 LOTE 25 GRUPO RESIDENCIAL B4, SECTOR B	P01309839	143.60
55	CAROLINA CONSUELO RAMIREZ LEON	80467375	PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ I4 LOTE 7 SECTOR C, GRUPO RESIDENCIAL C1	P01297682	120.00
56	CARMEN ROSA VELIZ GONZALES	44981300	PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ S3 LOTE 8 SECTOR C, GRUPO RESIDENCIAL C4	P01299077	120.00
57	JESUS JHANETH HUINGO VILLEGAS	46981896	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ B' LOTE 30 SECTOR G, GRUPO RESIDENCIAL 5, BARRIO XV	P52021970	200.00
58	ALEJANDRO HUALLAS MESCCO	41763908	PARCELA INCAWASI MZ W LOTE 5	P52023579	39.50
59	LIA ROSA LLONTOP SANTISTEBAN	17541638	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ N LOTE 7 EDF.PIS./REF.PARCELA GARCÍA RONCEROS 1	P01294865	120.00
	GRECIA MADELEYNE MEZA DURAND	61807363			
60	MARIA OLGA GOICOCHEA CHAVEZ	43348471	SECTOR PARQUE ZONAL 1 MZ O LOTE 16	P52021177	140.10
	ISAAC ONESIMO CARLOS LEYVA	70251092			
61	SILVIA NATIVIDAD GAMARRA GALVEZ	80123050	SECTOR PARQUE ZONAL 1 MZ R LOTE 22	P52021237	140.10
62	JUANA FERNANDA CALSINA PORTILLO	40534769	SECTOR CERRO CACHITO MZ J, LOTE 11	P52040903	120.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regioncallao.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **H23FCZN**





63	ROLANDO YMA CUCHAMA	45624831	SECTOR CERRO CACHITO MZ J, LOTE 8	P52040900	120.00
64	ADLER IGLESIAS ADRIANO	47680413	SECTOR CERRO CACHITO MZ K. LOTE 19	P52021496	124.00
	ANALI MILAGROS TORRES	76479801			
65	ESTHER CRUZ ROSADO	43365237	SECTOR CERRO CACHITO MZ J. LOTE 9	P52040901	120.00
66	HECTOR CARMEN IPANAQUE	41738320	SECTOR CERRO CACHITO MZ J. LOTE 6	P52040898	120.00
67	LUIS ENRIQUE MAGUIÑA FLORES	40671066	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ B1 LOTE 25 SECTOR J BARRIO XX GRUPO RESIDENCIAL 4	P52038443	120.00
	ELENA CERVANTES CORTIHUANCA	40481008			
68	ALICIA LOPEZ MEZA DE VELAZCO	08888488	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ C1 LOTE 5 SECTOR J BARRIO XX GRUPO RESIDENCIAL 4	P52040551	120.00
69	MARIA BERTHA CARRERA CONDOR	423000207	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ L LOTE 14B BARRIO X, GRUPO RESIDENCIAL 1, SECTOR E	P01064563	152.00
70	ADDERLY ROJAS ALTAMIRANO	45549969	SECTOR CERRO CACHITO MZ J' LOTE 5	P52040910	120.00
	BELLA JULIA ZUMAETA MACUYAMA	441903191			
71	ROSA CHARA QUISPE	10144045	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ B1 LOTE 2 BARRIO XX, SECTOR J, GRUPO RESIDENCIAL 4	P52040541	120.00
72	SANTOS TORIBIO SALINAS SAAVEDRA	31020552	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ C1 LOTE 3 SECTOR J BARRIO XX, GRUPO RESIDENCIAL 4	P52040549	120.00
73	LEOPOLDO VELAZCO PALOMINO	08888489	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ C1 LOTE 4 SECTOR J BARRIO XX GRUPO RESIDENCIAL 4	P52040550	120.00
74	ELIAS SAMUEL CACERES CCOYLLO	40806170	URBANIZACION POPULAR DE INTERES SOCIAL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD PACHACUTEC MZ B1 LOTE 4 BARRIO XX, SECTOR J, GRUPO RESIDENCIAL 4	P52040543	120.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regioncallao.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **H23FCZN**





75	EDITH JOSEFINA ZAVALA RAMOS	10081046	SECTOR CERRO CACHITO MZ J, LOTE 12	P52040904	120.00
EMPADRONADOS APTOS PARA SER ADJUDICADOS A TÍTULO ONEROSO CON UN LOTE DE VIVIENDA EN EL PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC (DECRETO REGIONAL N° 002 DEL 12.01.2009)					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTIDA	ÁREA m ²
1	GAVINO YOVAN MUÑOZ CHAVEZ	43074075	PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ Q3 LOTE 4 SECTOR A, GRUPO RESIDENCIAL A3	P01294643	120.00
	ESTELA PACOMPIA HUAYLLAS	44179279			
2	LUCERO ESTHER GARCIA ÑAÑEZ	76179779	PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ H3 LOTE 7 GRUPO RESIDENCIAL C2, SECTOR C	P01309865	120.00
3	JUAN CARLOS BARRETO GUERRERO	47512320	PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ I2 LOTE 27 GRUPO RESIDENCIAL B4, SECTOR B	P01297032	120.00
4	FELIPE ASUNCION AGUILAR SALAS	25721512	PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC MZ E3 LOTE 2 GRUPO RESIDENCIAL C2, SECTOR C	P01298220	120.00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regioncallao.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **H23FCZN**

